



## Asamblea General

Distr. general  
9 de noviembre de 2004  
Español  
Original: inglés

---

**Quincuagésimo noveno período de sesiones**  
Tema 108 del programa  
**Presupuesto por programas para el bienio 2004-2005**

### **Informe del Instituto Internacional de las Naciones Unidas de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer**

#### **Nota del Secretario General\***

##### *Resumen*

El Secretario General transmite por la presente a la Asamblea General el informe de la Directora del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer sobre su programa de trabajo y sobre la aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, presentado de conformidad con el párrafo 7 de la resolución 57/311 de la Asamblea General, en la que la Asamblea pidió al Instituto que le presentara un informe un año después del nombramiento del Director.

---

\* Este documento se presentó con demora sin la explicación necesaria conforme al párrafo 8 de la resolución 53/208 B de la Asamblea General, en la cual la Asamblea decidió que, si un informe se presentaba con retraso, se deberían indicar los motivos del retraso en una nota de pie de página del documento.



## **Informe de la Directora del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer**

### **I. Introducción**

1. La Asamblea General, en su resolución 57/311, de 18 de junio de 2003, pidió al Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) que le presentara, un año después del nombramiento del Director, un informe sobre su programa de trabajo y sobre la aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

2. El presente informe obedece al mencionado pedido. Debe leerse junto con el informe del Secretario General a la Asamblea General sobre el futuro funcionamiento del Instituto (A/59/313) y con la nota del Secretario General al Consejo Económico y Social sobre la revitalización y fortalecimiento del Instituto (E/2004/66).

### **II. Programa de trabajo para 2005**

3. En su primera sesión, celebrada el 27 de julio de 2004, la Junta Ejecutiva del INSTRAW aprobó el plan estratégico para el período 2004-2007, en el que se establecieron las pautas y directrices generales para la labor del Instituto. En el plan estratégico (de mediano plazo) se establecen cuatro áreas de trabajo estratégicas, a saber: investigación, información y comunicación, aumento de capacidad/capacitación y desarrollo institucional. Para cada área se han establecido los objetivos estratégicos, logros previstos e indicadores de progreso. Estos forman la base del programa de trabajo para 2005 aprobado por la Junta Ejecutiva en la continuación de su período de sesiones, el 1° de octubre de 2004.

4. El programa de trabajo abarca actividades básicas y proyectos, y en él figuran los recursos financieros que se necesitan para costear las actividades del Instituto en 2005. En el anexo I del presente informe figura el presupuesto para actividades básicas desglosado por área estratégica, incluidos los gastos relacionados con puestos y los no relacionados con puestos, cuyo total asciende a 1.183.760 dólares de los EE.UU. La Junta Ejecutiva, aunque aprobó por unanimidad el plan de trabajo y el presupuesto para 2005, señaló que el Fondo Fiduciario del Instituto no contaba con recursos suficientes para sufragar esos gastos. En el anexo II se detallan los costos estimados de proyectos, por valor de 7,7 millones de dólares, que varios asociados en la financiación están analizando con miras a sufragarlos.

#### **A. Orientación general**

5. Los objetivos generales del Instituto consisten en estimular y apoyar el adelanto de la mujer y su incorporación a los procesos de desarrollo en calidad de participante y beneficiaria a través de la investigación, la capacitación y la reunión y difusión de información. El Instituto prestará asistencia a las actividades de este tipo que emprendan las organizaciones intergubernamentales, gubernamentales y no gubernamentales.

## B. Áreas estratégicas sustantivas

6. Con el logro de sus objetivos, el INSTRAW desempeñará una función catalizadora en la preparación y elaboración de programas de investigación, reunión de información y comunicaciones, programas y proyectos de generación de capacidad y de formación, en cooperación con gobiernos, otras entidades de las Naciones Unidas, el sector privado, el sector académico y otros agentes de la sociedad civil. En este sentido, facilitará y promoverá la ejecución de proyectos relacionados con el género en los niveles subregional, regional y mundial en las siguientes áreas estratégicas:

### a) Investigación

**Objetivo estratégico 1:** Promover el desarrollo y la aplicación de políticas locales, regionales y globales que tengan en cuenta las cuestiones de género y estén basadas en los resultados de investigaciones, la aplicación de lecciones aprendidas, la retroalimentación y la reproducción de las mejores prácticas.

<i>Logros previstos del Instituto</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
a) Mayor conciencia entre las partes interesadas de la importancia de cuestiones de género específicas en función de las áreas de investigación del INSTRAW	a) i) Número de visitas al sitio del INSTRAW en la Red y documentos bajados de él sobre un número de tres de las áreas de investigación específicas determinadas por el Instituto, como: cuestiones relacionadas con la migración (remesas, trata); las tecnologías de la información y de las comunicaciones y la potenciación de la mujer; seguridad y género; la participación política de la mujer; derechos reproductivos  ii) Establecimiento de una línea de referencia basada en los datos correspondientes al año 2005 para poder evaluar el funcionamiento en el futuro
b) Aplicación en los países de políticas locales basadas en las investigaciones realizadas junto con asociados (a medida que se disponga de fondos extrapresupuestarios)	b) Número de políticas adoptadas por los países
c) Inclusión de una perspectiva de género en las actividades de investigación de determinadas universidades e instituciones de investigación	c) Inclusión de una perspectiva de género en al menos cuatro nuevos proyectos de investigación en la región de América en el año 2005

## Resultados

a) Realización de investigaciones relacionadas con cuestiones de género en áreas como: i) cuestiones relacionadas con la migración (remesas, trata); ii) las tecnologías de la información y de las comunicaciones y la potenciación de la mujer; iii) seguridad y género; iv) la participación política de la mujer; y v) derechos reproductivos, como también en mandatos de nivel mundial como la Plataforma de Acción de Beijing, el resultado del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI” y los objetivos de desarrollo del Milenio.

b) Realización, junto con asociados, de investigaciones en determinadas áreas, como la migración/trata, los derechos reproductivos, las remesas, la participación política de la mujer, etc., a medida que se disponga de fondos extrapresupuestarios.

c) Apoyo al aumento de la capacidad de las universidades para que incorporen las cuestiones de género en sus investigaciones.

## b) Información y comunicaciones

**Objetivo estratégico 2:** Aumentar la capacidad de los países de utilizar eficazmente los conocimientos sobre cuestiones de género a fin de apoyar a los gobiernos y a la sociedad civil en sus esfuerzos por incorporar estas cuestiones en políticas y programas.

<i>Logros previstos del Instituto</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
a) Las partes interesadas consideran al INSTRAW un centro de intercambio de información sobre cuestiones de género	a) Aumento del 50% en el año 2005 del número de visitas al sitio del INSTRAW en la Red y de documentos sobre cuestiones de género bajados de él
b) Utilización de los materiales y recursos suministrados por el INSTRAW por las partes interesadas en sus actividades de incorporación de una perspectiva de género a nivel nacional y regional	b) Aumento paulatino en 2005 del número de personas e instituciones que utilizan el sitio del INSTRAW en la Red para establecer una línea de referencia en relación con la cual se evalúe el funcionamiento en el futuro
c) Mayor difusión de las cuestiones de género	c) Número de individuos e instituciones que utilizan la información preparada por el INSTRAW sobre temas específicos. Uso de los datos para 2005 como línea de referencia para evaluar el funcionamiento en el futuro

## Resultados

a) Nuevo diseño del sitio del INSTRAW en la Red para que sea fácil de usar y ofrezca información actualizada sobre áreas de suma importancia para la incorporación de una perspectiva de género, incluidos la Plataforma de Acción de Beijing, el documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la

Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI” y los objetivos de desarrollo del Milenio.

b) Elaboración y publicación en el sitio en la Red de un informe sobre la marcha de los trabajos en las 12 esferas de especial preocupación de la Plataforma de Acción de Beijing.

c) Distribución entre las partes interesadas de material y recursos elaborados por el INSTRAW u otros asociados, o en forma conjunta, de conformidad con las normas de calidad establecidas por el Instituto, para que los utilicen en la incorporación de una perspectiva de género.

d) Disseminación de información preparada para distintos usuarios (periodistas, organizaciones no gubernamentales y mecanismos nacionales) a través del sitio del INSTRAW en la Red.

### c) Aumento de capacidad/capacitación

**Objetivo estratégico 3:** Fortalecer las capacidades nacionales para diseñar y ofrecer capacitación sobre la incorporación de una perspectiva de género (incluyendo capacitación a través de la Internet).

<i>Logros previstos del Instituto</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
a) Uso de materiales de capacitación sobre la incorporación de una perspectiva de género por parte de instituciones nacionales y organizaciones no gubernamentales en sus actividades de capacitación	a) Aumento del número de instituciones que utilizan el material difundido por el INSTRAW. Uso de los datos del año 2005 como línea de referencia para evaluar el funcionamiento en el futuro
b) Inclusión de una perspectiva de género en los planes de estudio de las universidades, en la medida en que se disponga de fondos extrapresupuestarios	b) Aumento del número de universidades que han incorporado una perspectiva de género en sus planes de estudio
c) Desarrollo de capacitación a través de la Internet sobre la incorporación de una perspectiva de género por instituciones nacionales en América Latina, en la medida en que se disponga de fondos extrapresupuestarios	c) Aplicación en determinados países de nuevas iniciativas de capacitación a través de la Internet mediante proyectos financiados con fondos extrapresupuestarios

### Resultados

a) Elaboración y difusión de programas de capacitación, materiales e instrumentos para la incorporación de una perspectiva de género (incluyendo un registro de instructores).

b) Determinación y promoción de las mejores prácticas y experiencias sobre la incorporación de una perspectiva de género en actividades curriculares y otras actividades de capacitación.

c) Elaboración de proyectos dirigidos a encontrar lagunas y oportunidades para impartir capacitación, incluso a través de la Internet, sobre la incorporación de una perspectiva de género.

7. Se calcula que se necesitarán recursos por valor de 693.000 dólares para estas áreas sustantivas estratégicas, lo cual representa un 58,5% del total del presupuesto. Dicho monto incluye el pago de sueldos y costos generales de personal del oficial de asuntos sociales de categoría P-3, un oficial de información/comunicación de categoría P-2, un oficial de procesamiento de sistemas de información electrónica/cómputos de categoría P-2, y un asistente de programa/información y un secretario. El monto total incluye servicios contractuales, reuniones, viajes del personal, suministros, materiales y servicios de consultoría.

### C. Área estratégica de desarrollo institucional

8. El área estratégica de desarrollo institucional provee la vigilancia, la dirección, la gestión, el liderazgo y la supervisión general de todas las actividades del Instituto. Es responsable de la adopción de las medidas necesarias para garantizar que el Fondo Fiduciario del Instituto tenga suficientes recursos y para mantener el contacto con los organismos y la Sede de las Naciones Unidas, Estados Miembros, fundaciones, instituciones de investigación y capacitación, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de mujeres y el público en general.

#### a) Desarrollo institucional

**Objetivo estratégico 4:** Forjar una institución sostenible que sea sólida, innovadora y aplique buenas prácticas de gestión

<i>Logros previstos de la Institución</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
Apoyo político y financiero de los órganos rectores y los asociados externos a las actividades del INSTRAW	<p>i) El INSTRAW cuenta con un presupuesto ordinario para sus operaciones básicas aprobado por los países miembros</p> <p>ii) Aumento de un 50% de los fondos extrapresupuestarios en el año 2005</p>

#### Resultados

a) Aplicación del programa de trabajo del Instituto con la participación de las partes interesadas (organizaciones de las Naciones Unidas, instituciones académicas y de investigación y organizaciones no gubernamentales) a fin de optimizar el uso de los recursos para la incorporación de una perspectiva de género.

b) Análisis y desarrollo de nuevas iniciativas para movilizar recursos y obtener nuevas fuentes de financiación a fin de asegurar una base sostenible de recursos financieros y humanos y de ejecutar proyectos concretos.

c) Desarrollo de procesos de gestión basados en los resultados que optimizan el uso de los recursos de una manera transparente e incluyen la rendición de cuentas.

d) Fortalecimiento de una relación de trabajo eficaz con la Junta Ejecutiva, mediante un intercambio y una participación sistemáticos e interactivos.

e) Fortalecimiento de la red de contactos y las alianzas del INSTRAW.

9. El costo estimado para esta área es de 237.000 dólares, lo cual representa el 20% del total del presupuesto. Dicha cifra incluye el sueldo de la Directora (D-2), así como el pago de consultores, viajes oficiales y reuniones. Si bien las limitaciones financieras impiden incluir en el presupuesto el puesto de Director Adjunto (D-1) establecido por mandato del Estatuto del INSTRAW (resolución 2003/57 del Consejo Económico y Social, de 24 de julio de 2003), se iniciará el correspondiente proceso de contratación tan pronto se disponga de fondos.

10. Se contará con los servicios no reembolsables de un experto que prestará asistencia técnica, enviado por el Gobierno de México, que complementará los recursos humanos de esta área.

#### b) Servicios de apoyo administrativo

11. Esta área es responsable de la prestación de todos los servicios de apoyo administrativo que necesita la sede del Instituto en Santo Domingo, tales como administración financiera y de personal, controles del presupuesto y respaldo logístico para las actividades básicas y proyectos especiales que ejecuta el Instituto. Entre las actividades básicas se encuentran la elaboración de presupuestos, estados financieros e informes de contabilidad, así como la aplicación de los sistemas y procedimientos de control interno de las Naciones Unidas en las áreas de administración de personal, el programa de pasantías, viajes, gestión de planes de salud y la caja de pensiones, contratación de servicios/equipo/suministros y la administración de las instalaciones del INSTRAW. Asimismo, esta área es responsable de que se apliquen adecuadamente las disposiciones pertinentes del acuerdo con el país anfitrión sobre las funciones administrativas y del personal de la sede del INSTRAW. Además, presta todos los servicios generales y el apoyo logístico necesarios para que el Instituto ejecute actividades especiales como talleres, seminarios y otras actividades de capacitación pertinentes.

---

*Objetivo:* Proporcionar servicios administrativos y de apoyo y facilitar la ejecución rápida y eficaz del programa de trabajo del Instituto

---

*Logros previstos del Instituto*

*Indicadores de progreso*

Prestación sistemática de servicios administrativos y de apoyo de la más alta calidad

i) Respeto sistemático de las normas y reglamentos

ii) Administración de recursos humanos basada en los resultados

iii) Recepción de auditorías completas

---

## Resultados

Prestación sistemática de servicios administrativos y de apoyo de la más alta calidad.

12. El crédito estimado de 209.000 dólares, equivalente al 17,5% del total del presupuesto, incluye 138.000 dólares para el pago de sueldos y costos generales de personal para el cargo de oficial administrativo (P-2), un secretario administrativo, un asistente financiero y un chofer (quien también ayuda a llevar a cabo tareas básicas de mantenimiento de las instalaciones del INSTRAW) de categoría de servicios generales.

13. Los recursos estimados de esta partida también incluyen 70.700 dólares de gastos operacionales generales relacionados con el mantenimiento de las instalaciones del INSTRAW, la conservación de muebles y equipo, y el costo de comunicaciones, suministros y materiales.

### D. Proyectos previstos

14. En 2004, el INSTRAW asignó especial prioridad a la movilización de recursos. Su estrategia de recaudación de fondos consiste en fortalecer asociaciones y alianzas con socios financieros y buscar estrategias innovadoras para acrecentar los recursos del Instituto. Con este fin, se elaboraron 16 perfiles de proyectos para analizar los temas de intereses para los participantes (véase el anexo II). Estos 16 proyectos, con un valor total de 7,7 millones de dólares, se presentaron a varios asociados financieros que comparten los objetivos del Instituto. Estos asociados financieros están examinando los proyectos con miras a su posible financiación.

## III. Aplicación de las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

15. En 2002, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna llevó a cabo una auditoría amplia del INSTRAW. En su informe sobre la auditoría (A/56/907), la Oficina formuló las siguientes 13 recomendaciones sobre las actividades y el funcionamiento futuros del INSTRAW:

a) El Secretario General debería detallar la función y las responsabilidades de su Representante Especial para el INSTRAW con una delegación de autoridad claramente definida (AN2001/67/1/01)\*;

b) El Secretario General debería dar instrucciones a su Representante Especial para el INSTRAW de que proponga al Grupo de Trabajo sobre el futuro funcionamiento del Instituto que considere la opción de cerrar el INSTRAW, teniendo en cuenta las conclusiones del último informe de la Oficina (AN2001/67/1/02);

c) El Secretario General debería dar instrucciones a su Representante Especial para el INSTRAW de que proponga al Grupo de Trabajo que examine la viabilidad de que el Instituto siga siendo un órgano autónomo en el marco de las Naciones Unidas y la estrategia para lograr la autonomía efectiva del INSTRAW mediante la debida delegación de autoridad (AN2001/67/1/03);

---

\* Entre paréntesis figura la signatura utilizada internamente por la Oficina para registrar las recomendaciones.

d) El Secretario General debería dar instrucciones a su Representante Especial para el INSTRAW de que proponga al Grupo de Trabajo que considere la posibilidad de introducir mejoras en la Junta de Consejeros del Instituto, como la posible reconstitución de la Junta para incluir una representación de los donantes, o sustituir la Junta por un comité consultivo, a fin de garantizar el cumplimiento eficaz de las funciones principales del Instituto de supervisión y recaudación de fondos (AN2001/67/1/04);

e) El Secretario General debería proponer a la Asamblea General que considere la necesidad de mantener la financiación temporal de las actividades básicas del INSTRAW con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas hasta que el Grupo de Trabajo termine su evaluación a fondo del Instituto y haga sus recomendaciones definitivas respecto de su sostenibilidad, si el estudio del Grupo de Trabajo no se terminara antes del fin del quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General (AN2001/67/1/05);

f) La Directora interina del INSTRAW debería evaluar su Sistema de información y redes de contacto para crear conciencia sobre las cuestiones de género (GAINS) y reorientar el proyecto antes de continuar su ejecución (AN2001/67/1/06);

g) La Directora interina del INSTRAW debería sacar las enseñanzas del único proyecto ejecutado en el marco del sistema GAINS titulado “El papel del hombre como compañero para poner fin a la violencia contra la mujer”, y aplicarlas a la formulación y elaboración de proyectos futuros más eficientes en función de los costos (AN2001/67/1/07);

h) La Directora interina del INSTRAW debería considerar los intereses específicos de los donantes y los mandatos intergubernamentales como criterios principales en la formulación de un plan de acción más orientado hacia objetivos concretos (AN2001/67/1/08) y formular un plan de actividades ajustado a los intereses específicos de los donantes y establecer una relación directa con cada uno de los donantes a fin de regenerar su base financiera (AN2001/67/1/09);

i) La Directora interina del INSTRAW debería velar por que:

i) El personal básico supervise a los consultores (AN2001/67/1/10);

ii) La contratación de cada consultor se haga con arreglo a las normas de las Naciones Unidas para tareas concretas, con funciones claras y productos mensurables (AN2001/67/1/11);

iii) Los emolumentos de los consultores se determinen sobre la base de criterios establecidos adecuados a la labor prevista (AN2001/67/1/12);

iv) El número de consultores se reduzca al mínimo necesario para mantener el sitio en la Red y el proyecto (AN2001/67/1/13).

16. Desde el nombramiento de la Directora en diciembre de 2003, el Instituto ha tomado medidas concretas dirigidas a aplicar las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

17. La Asamblea General y el Consejo Económico y Social prestaron la debida consideración a las observaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la gobernanza y autonomía del Instituto al hacer suyas las recomendaciones formuladas por el Grupo de Trabajo sobre el funcionamiento del Instituto en el futuro, presentado el 16 de agosto de 2002 (A/57/330); estas observaciones hicieron que

se revisara el Estatuto del INSTRAW, revisión aprobada por el Consejo Económico y Social en su resolución 2003/57. En el artículo III del Estatuto se establecían claramente la función y las responsabilidades del Secretario General Adjunto para Asuntos Económicos y Sociales en relación con el INSTRAW (AN2001/67/1/01). Se ha reafirmado la autonomía del Instituto (AN2001/67/1/02 y AN2001/67/1/03). La Junta Ejecutiva que reemplazó a la Junta de Consejeros se formó oficialmente y celebró su primera reunión el 27 de julio de 2004 y continuó su período de sesiones el 1° de octubre de 2004 en la Sede de las Naciones Unidas (AN2001/67/1/04). La Asamblea General, por sus resoluciones 57/175, de 18 de diciembre de 2002, y 58/244, de 23 de diciembre de 2003, proporcionó al INSTRAW los fondos complementarios necesarios para asegurar las operaciones básicas del Instituto en 2003 y 2004 (recomendación No. 5).

18. Se ha rediseñado el sitio del Instituto en la Red. Con respecto a las consultas entre el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, ya no se considera que seguir evaluando el sistema GAINS sea una tarea pendiente (AN2001/67/1/06).

19. Como ya se analizó en detalle, el Instituto había elaborado el proyecto de marco estratégico y una cartera de proyectos que se presentó a los donantes para que los examinaran en 2004 (AN2001/67/1/07). La Junta Ejecutiva del INSTRAW aprobó el marco estratégico y el programa de trabajo para 2005.

20. De conformidad con lo solicitado por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (AN2001/67/1/08 y AN2001/67/1/09), el marco estratégico del INSTRAW se basa en los principios y objetivos establecidos en las resoluciones de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Plataforma de Acción de Beijing, el resultado del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”, los objetivos de desarrollo del Milenio y otras plataformas de acción dimanadas de conferencias que trataron los temas de la seguridad alimentaria, los derechos humanos y el desarrollo sostenible. La Directora del Instituto se ha dirigido a donantes, gobiernos y bancos internacionales y del sector privado para averiguar cuáles son los intereses de los donantes.

21. Se han contratado servicios de consultores en el INSTRAW de conformidad con las directrices establecidas en la instrucción administrativa ST/AI/1999/7 (recomendaciones AN2001/67/1/10 a 13).

## Anexo I

## Presupuesto operacional estimado para las actividades básicas del Instituto en 2005

<i>Principal objeto de los gastos</i>	<i>Áreas estratégicas técnicas</i>	<i>Áreas estratégicas de desarrollo institucional</i>	<i>Administración y servicios de apoyo</i>	<i>Total</i>
Reunión de la Junta Ejecutiva	15 000	3 000		18 000
Sueldos de funcionarios del cuadro orgánico	259 531	173 700	78 100	511 331
Sueldos de funcionarios del cuadro de servicios generales	49 200		60 000	109 200
Viaje al período de sesiones de la Junta	5 000	3 500		8 500
Otros viajes oficiales del personal	35 000	36 500		71 500
Consultores	175 000	20 000		195 000
Servicios contractuales	130 000			130 000
Mantenimiento de las instalaciones			13 000	13 000
Alquiler, mantenimiento de equipo			10 000	10 000
Comunicaciones			29 600	29 600
Gastos operacionales diversos			8 000	8 000
Provisiones, materiales	10 000		5 000	15 000
Adquisición de equipo de automatización	14 000		3 000	17 000
Adquisición de muebles y materiales de oficina			2 100	2 100
<b>Subtotal de los gastos de funcionamiento</b>	<b>692 731</b>	<b>236 700</b>	<b>208 800</b>	<b>1 138 231</b>
Gastos de apoyo a los programas (4%)				45 529
<b>Total</b>				<b>1 183 760</b>

## Anexo II

### Perfil de proyectos 2005

(En dólares EE.UU.)

<i>Titulo</i>	<i>Países que podrían estar interesados</i>	<i>Asociados que podrían estar interesados</i>	<i>Presupuesto estimado</i>
<b>A. Área estratégica: Investigación</b>			
1 Perspectiva de género en remesas internacionales	Egipto, El Salvador, Filipinas, México y otros por determinar	Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Pew Hispanic Center y otras instituciones por determinar	<b>303 140</b>
2 Combatir la trata de mujeres y niñas	Bangladesh, Brasil, Colombia, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Guatemala, Italia, Kenya, Nigeria, República Dominicana, Sudáfrica, Tailandia y Zambia	Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Alianza global contra la trata de mujeres, Unión Europea, Grupo Legislativo Internacional de Derechos Humanos, Consorcio de Mujeres de Nigeria, Asociación Internacional Thomas Clarkson contra la Comercialización Humana, Fundación Heinrich Böll, Hivos, Fundación Esperanza/Colombia y España, Fundación para la eliminación de la trata de mujeres y el trabajo infantil, Mujeres africanas por la paz, Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), División para el Adelanto de la Mujer, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia, Cooperazione Italiana, Fundación para Mujeres/Tailandia, entre otros	<b>1 145 590</b>
3 El papel de la mujer en la resolución de conflictos y en el establecimiento de la paz y la democracia	Colombia, El Salvador, Etiopía, Haití, India, Pakistán, Palestina, Rwanda y Zimbabwe	Programa Mundial de Alimentos (PMA), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), UNFPA, UNICEF, Unión Europea, redes de mujeres y organizaciones no gubernamentales especializadas	<b>142 830</b>

<i>Título</i>	<i>Países que podrían estar interesados</i>	<i>Asociados que podrían estar interesados</i>	<i>Presupuesto estimado</i>
4 La migración internacional de las mujeres	Alemania, Burkina Faso, Croacia, España, Estados Unidos de América, Francia, Italia, Haití, Nepal, Mozambique, República Dominicana, Rumania y Serbia y Montenegro	OIM, División de Población de la Secretaría, División para el Adelanto de la Mujer, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, Unión Europea, ACNUR, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), comisiones regionales del Consejo Económico y Social, Organización Internacional del Trabajo (OIT), Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos	<b>139 840</b>
5 La perspectiva de género en el desarme de las armas pequeñas y las armas ligeras	Bosnia y Herzegovina; Burundi, Colombia, Croacia, Guatemala, Indonesia, Nicaragua, Pakistán, Rwanda, Sri Lanka y Sudáfrica	Oficina Regional de Desarme de las Naciones Unidas, ACNUR, Comité Internacional de la Cruz Roja, Red de Acción Internacional contra las Armas Pequeñas, Iniciativa Noruega para el Canje de Armas Pequeñas, Grupo de Trabajo de Armas Pequeñas, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCAH), Proyecto de Armas Pequeñas de la Unión Africana, Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, Desarme y Desarrollo en Latinoamérica y el Caribe	<b>127 190</b>
6 Más allá de El Cairo: Las culturas y los derechos reproductivos	Brasil, Ecuador, Ghana, Guatemala, Guyana, India, México, Nepal, Nigeria, Perú, Tailandia, Viet Nam y Zambia	UNFPA, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), centros académicos, asociaciones de mujeres, grupos de mujeres indígenas, redes de salud, el Consejo de Población, la Fundación Ford y la Fundación MacArthur	<b>162 000</b>
7 Cohesión social	América Latina y el Caribe	Unión Europea, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), PMA, UNFPA, UNIFEM, PNUD, UNICEF, UNESCO, organizaciones no gubernamentales nacionales y organizaciones de mujeres	<b>2 500 000</b>

	<i>Título</i>	<i>Países que podrían estar interesados</i>	<i>Asociados que podrían estar interesados</i>	<i>Presupuesto estimado</i>
<b>B. Área estratégica: Información y comunicación</b>				
1	El uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones para afianzar la perspectiva de género en el diálogo entre gobiernos, la sociedad civil y la comunidad internacional	Arabia Saudita, Bangladesh, Barbados, Ecuador, Nigeria, Polonia, Santa Lucía y Túnez	UNESCO, organizaciones de mujeres, comisiones regionales del Consejo Económico y Social, Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), UNFPA, UNIFEM, BID y otros bancos regionales, el Banco Mundial, organismos bilaterales de desarrollo y Fundación Gates	<b>135 535</b>
2	Creación de redes de comunicación para las mujeres indígenas en Latinoamérica	Bolivia, Brasil, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Perú	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, Unión Europea, UNFPA, Banco Mundial, Fundación Tribal Link, UNESCO, Instituto para la Conectividad en América (ICA)	<b>146 345</b>
3	Campañas publicitarias a nivel regional y mundial sobre los derechos de la mujer	Seis países (en promedio) de cada una de las siguientes regiones: África, América Latina y el Caribe, Asia, Europa oriental y Oriente Medio	Federación Internacional de Planificación de la Familia (en todo el mundo), Fundación Ford (en todo el mundo), Fundación MacArthur (Europa oriental, la Federación de Rusia, la India, México y Nigeria), EngenderHealth (en todo el mundo), UNFPA (en todas las regiones), UNIFEM, Organización Mundial de la Salud (OMS), Unión Europea, redes regionales e internacionales de mujeres y salud, organizaciones no gubernamentales internacionales como Católicas por el Derecho a Decidir, Alternativas de Desarrollo para la Mujer en la Nueva Era (DAWN) y sectores académicos.	<b>1 428 775</b>
4	Anuncios de servicios sexuales y de matrimonio en la Internet desde el punto de vista de los derechos humanos		Centro de Mujeres de Columbia Británica, Centro de Estudios Sexuales de la Universidad de Columbia, grupos de derechos humanos, centros jurídicos, UNESCO, etc.	<b>128 885</b>
5	Aumento de la comunicación entre las mujeres indígenas para el desarrollo en América Latina	Bolivia, Ecuador, Guatemala, México y Perú	Red en línea de las Naciones Unidas sobre administración y finanzas públicas (UNPAN), Tecnológico de Monterrey, organizaciones de mujeres indígenas, ICA	<b>900 000</b>

<i>Título</i>	<i>Países que podrían estar interesados</i>	<i>Asociados que podrían estar interesados</i>	<i>Presupuesto estimado</i>
<b>C. Área estratégica: Aumento de capacidad/capacitación</b>			
1 Fortalecimiento del uso de materiales, instrumentos y estrategias para la incorporación de una perspectiva de género		FAO, OIT, Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (ONUSIDA), PNUD, UNFPA, UNIFEM, instituciones académicas y redes de la sociedad civil	<b>172 850</b>
2 El fortalecimiento de la participación política de las mujeres en las administraciones locales	Argentina, Barbados, España, Guatemala, Marruecos, Mozambique, Nicaragua, Pakistán, Paraguay, Rumania y Tanzania	Administraciones locales y mecanismos femeninos nacionales, asociaciones de municipios locales, institutos estadísticos nacionales, redes de mujeres, UNFPA, Unión Interparlamentaria, UNIFEM, BID, Banco Mundial, bancos regionales y organismos bilaterales de desarrollo	<b>129 785</b>
3 Promoción del aumento de conciencia del liderazgo y presencia de las mujeres en las esferas públicas	República Dominicana	Coalición Internacional para la Salud de la Mujer, Red Latinoamericana de Mujeres, redes CAPRA, DAWN, Católicas por el Derecho a Decidir, Centro para el Desarrollo y Actividades de Población (CEDPA), Cumbre de las Américas, Centro de Derechos Reproductivos, Comité de Latinoamérica y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM), UNFPA, UNIFEM, UNICEF, OMS, la revista Reproductive Health Matters, el Consejo de Población, FIPF, Fundación Ford, Fundación MacArthur	<b>130 682</b>
4 Foros de debate sobre temas concretos	Espacio virtual en la Internet coordinado por el INSTRAW	Sistema de las Naciones Unidas: División para el Adelanto de la Mujer, OIT, ONUSIDA, UNFPA, UNIFEM, OMS; organizaciones no gubernamentales como DAWN, redes de mujeres, institutos y centros académicos, Fundación Ford, Fundación MacArthur, FIPF, centros juveniles, organizaciones gubernamentales	<b>168 310</b>